



RESOLUCIÓN 4/2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Convocar al examen extraordinario del Primer Ejercicio a los **aspirantes que notificaron y justificaron convenientemente la imposibilidad de concurrir a la realización del examen convocado para el día 16 de enero de 2022**, de conformidad con las instrucciones de seguridad en relación con la protección frente a la **COVID-19** elaboradas por este Tribunal Calificador en su Resolución 1/2022. Esta convocatoria está referida a la realización del Primer Ejercicio de las pruebas selectivas al Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, tanto por el sistema de Acceso Libre como por Promoción Interna.

2. Publicar la **fecha, hora y lugar** en que se realizará el examen extraordinario del Primer Ejercicio tanto por el sistema de Acceso Libre como por Promoción Interna. Éste tendrá lugar el próximo día **01 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el Aulario de la Sede Central de AEMET, c/ Leonardo Prieto Castro 8, 28040, Madrid.**

En el Anexo I de esta Resolución se presenta un mapa ilustrativo donde se indica la posición del Aulario de la Sede Central de AEMET. Por orden del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Meteorología, con el fin de llevar un control de aforo, **todos los aspirantes deberán pasar el control de seguridad**, independientemente del aula donde realicen el examen. Asimismo, una vez haya concluido éste, y antes de abandonar las dependencias de AEMET, los opositores deberán volver a pasar por el control de seguridad notificando su marcha.

3. Comunicar esta convocatoria, a **título personal**, a los aspirantes que, cumpliendo las condiciones recogidas en el punto primero, se encuentran convocados a este examen extraordinario.

4. Informar que los **criterios generales de valoración y superación de este Ejercicio**, así como las normas para su desarrollo, son los mismos que los recogidos en la **Resolución 1/2021 de este Tribunal Calificador** publicada el 17 de diciembre de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

D.ª Lucía de Esteban Jódar

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. José Alberto Lahuerta

(Firmado electrónicamente)





ANEXO I

MAPA DE SEDE CENTRAL DE AEMET

